S.A., como entidad de inspección, en el Registro de Entidades de Inspección y Certificación de Productos Agroalimentarios y Pesqueros en la Comunidad Autónoma de Andalucía, cuyo Resuelvo es del siguiente tenor:

«RESUELVO

Cancelar en el Registro de Entidades de Inspección y Certificación de Productos Agroalimentarios y Pesqueros en la Comunidad Autónoma de Andalucía la Inscripción concedida a la entidad Bureau Veritas Español, S.A., para actuar como Entidad de inspección para el alcance jamón ibérico, paleta ibérica y caña de lomo ibérico elaborados en España, con el número de Registro I-04-04.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 21 de noviembre de 2008.- El Director General, Ricardo Domínguez García-Baquero.

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 9 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifcan liquidaciones practicadas en procedimientos sancionadores en materia relativa a la higiene de productos alimenticios.

A los efectos previstos en los artículos 59.°4 y 61.° de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que seguidamente se relacionan, e intentada sin efecto la notificación, que en el Servicio de Tasas (Gestión Económica) de la Delegación Provincial de Huelva, sita en C/Cardenal Cisneros, 3-5, se encuentra a disposición de los mismos la documentación que se reseña, acordada en expediente de liquidación de sanción, haciéndose constar que el plazo para hacer efectiva la deuda, en conformidad con lo establecido en el art. 20 del Reglamento General de Recaudación de Tributos, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: S21-013/2008.

Interesado: Manuel Amorós e Hijos, S.A.

Último domicilio: C/ Extremadura, 4, 21400 Ayamonte-Huelva. Acto que se notifica: Liquidación de deuda en período voluntario de 3.005,07 euros, correspondiente a Sanción por infracción en materia relativa a la higiene de productos alimenticios.

Huelva, 9 de enero de 2009.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

ANUNCIO de 9 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican liquidaciones praticadas en procedimientos sancionadores en materia relativa a la higiene de productos alimenticios.

A los efectos previstos en los artículos 59.º 4 y 61.º de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que seguidamente se relacionan, e intentada sin efecto la notificación, que en el Servicio de Tasas (Gestión Económica) de la Delegación Provincial de Huelva, sita en C/ Cardenal Cisneros, 3-5, se encuentra a disposición de los mismos la documentación que se reseña, acordada en expediente de liquidación de sanción, haciéndose constar que el plazo para hacer efectiva la deuda, en conformidad con lo establecido en el art. 20 del Reglamento General de Recaudación de Tributos, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: S21-014/2008.

Interesado: Manuel Amorós e Hijos, S.A.

Último domicilio: C/ Extremadura, 4, 21400, Ayamonte,

Huelva.

Acto que se notifica: Liquidación de deuda en período voluntario de 3.005,07 euros, correspondiente a sanción por infracción en materia relativa a la higiene de productos alimenticios.

Huelva, 9 de enero de 2009.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

ANUNCIO de 12 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando incoación de diversos expedientes sancionadores.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía en Huelva, Sección de Procedimiento, sita en calle Cardenal Cisneros, 3 y 5, de Huelva capital.

Interesado: Comunidad de Propietarios Nueva Arboleda.

Expediente: S21-163/2008. Acto: Notificación Incoación.

Preceptos infringidos: Art. 26 y art. 16.2 del Decreto 23/1999, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Sanitario de las Piscinas de uso colectivo.

Sanción: 900,00 euros.

Plazo alegaciones: 15 días hábiles desde el día siguiente a la recepción de esta notificación.

Interesado: Comunidad de Propietarios Jardines de Islantilla I.

Expediente: S21-208/2008. Acto: Notificación Incoación.

Preceptos infringidos: Art. 6 del Decreto 23/1999, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Sanitario de las Picciosos de uso electrico.

Piscinas de uso colectivo. Sanción: 300,00 euros.

Plazo alegaciones: 15 días hábiles desde el día siguiente a la

recepción de esta notificación.

Interesado: Comunidad de Propietarios Oropendola II.

Expediente: S21-210/2008. Acto: Notificación Incoación.

Preceptos infringidos: Art. 6 del Decreto 23/1999, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Sanitario de las

Piscinas de uso colectivo. Sanción: 300,00 euros.

Plazo alegaciones: 15 días hábiles desde el día siguiente a la

recepción de esta notificación.

Interesado: Comunidad de Propietarios Vista Golf.

Expediente: S21-211/2008. Acto: Notificación Incoación.

Preceptos infringidos: Art. 6 del Decreto 23/1999, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Sanitario de las

Piscinas de uso colectivo. Sanción: 300,00 euros.

Plazo alegaciones: 15 días hábiles desde el día siguiente a la recepción de esta notificación.

Interesado: Comunidad de Propietarios Residencial Altavista

Matahaca.

Expediente: S21-235/2008. Acto: Notificación Incoación.